



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES  
SECCION PERMISO DE CIRCULACION**

CONCON, 15 JUL 2019

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

N° 1033 / VISTOS estos antecedentes

1.- Carta del Señor José Ibáñez Vera Representante de la Empresa de Transporte Transcarga S.A, propietaria del vehículo placa **DLWS-87-K**, quién señala que, durante los años 2018 y 2019 se le cobró una suma que no corresponde a lo que debería haber pagado de acuerdo al código del Servicio de Impuestos Internos, produciéndose una diferencia a su favor por lo que solicita su devolución.

2.- Revisados los pagos realizados durante los años 2018 y 2019 se comprobó que en todos los boletines se le asignó el código **S330080**, cuando en rigor de acuerdo al padrón del vehículo, deberían haberle asignado el código **S330046**, de acuerdo a tabla del sii que se adjunta produciéndose las siguientes diferencias de acuerdo a lo pagado versus lo que debería haber cancelado de acuerdo al código correcto; (se adjunta copia de los boletines de pagos)

Período	Lo Pagado	Debería haber Pagado	Diferencia a Favor
Año 2018	\$ 536.218.-	\$ 468.218.-	\$ 68.000.-
Año 2019	\$ 472.482.-	\$ 410.882.-	\$ 61.600.-
Totales	\$ 1.008.700.-	\$ 879.100.-	\$ 129.600.-

.- De acuerdo al cuadro comparativo la diferencia total a favor del contribuyente es de \$ 129.600.- por los años, 2018 y 2019.

3.- Ordinario N° 31 del Administrativo de Permisos de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 284 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor José Ibáñez Vera, Representante de la Empresa de Transportes Transcarga S.A.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 185 de fecha 04/07/2018

**DECRETO**

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 129.600.- por el vehículo placa DLWS-87-K propiedad del Señor José Ibáñez Vera, Representante de la Empresa de Transportes Transcarga S.A., mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a el error cometido en la asignación del código para este vehículo.

2.- **IMPUTESE**, el monto de \$ 68.000.- a la cuenta presupuestaria 26-01 denominada "DEVOLUCIONES" y el monto de \$ 61.600.- a la cuenta contable 221-01 denominada "ACREEDORES", procediendo aplicar el comprobante contable N° 185

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVÉSE**



*[Handwritten Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



*[Handwritten Signature]*  
**ALCALDE**

OSG/MEH/NBC/gvv

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Control e Inspección
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Transito y Operaciones
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Permiso Circulación

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado